



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 NOV 1998

Expte. N° 22.025/96 - Ref. 1/96

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 082-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizadas las funciones del Sr. Sergio Daniel BURGOS LEZCANO, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de las asignaturas INTRODUCCION AL COMERCIO EXTERIOR de 5to. Año, ORGANIZACION DE EMPRESAS de 5to. Año y COMERCIO EXTERIOR de 6to. Año, en el citado INSTITUTO a partir del 24 de octubre de 1998.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

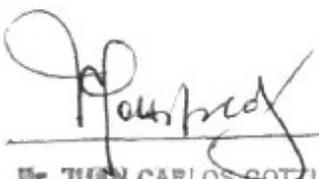
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 082-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, del 21 de octubre de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General de Personal, Instituto de Educación Media Tartagal, Obra Social de la Universidad y Sr. Burgos Lezcano. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




OSCAR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
e/o. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR